



## REGLAMENTO DE CARRERA Y DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Las siguientes reglas son aplicables a la carrera de obstáculos V FUERTEVENTURA BESTIAL RACE organizada por BESTIAL EVENTS S.L. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente reglamento.

Dentro de la V FUERTEVENTURA BESTIAL RACE se celebrarán los siguientes eventos, BESTIAL RACE y BESTIAL RACE NINJA TRACK.

La aceptación de este Reglamento, supone la aceptación del descargo de responsabilidad de participantes, detallado en el artículo 17.

### Artículo 1.- FECHAS Y LUGAR

La V FUERTEVENTURA BESTIAL RACE tendrá lugar el día 31 de Octubre de 2020 en Fuerteventura, en el Término municipal de Tuineje, zona deportiva de Playitas Resort.

### Artículo 2.- PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

Podrá participar cualquier persona de cualquier nacionalidad, mayor de 18 años, cumplidos en el momento de realizar la carrera, que hayan aceptado el descargo de responsabilidad y la declaración física que aparece en el formulario de inscripción, la edad máxima de participación es de 75 años.

Menores de dicha edad y siempre mayores de 16, podrán participar en la BESTIAL RACE y BESTIAL RACE NINJA TRACK. siempre y cuando entreguen el día de la recogida del chips la autorización cumplimentada por su padre, madre o tutor (presentando ambos el DNI). Esta se puede descargar de la web y hay que presentar cumplimentada a la recogida del dorsal en la zona de inscripciones.

### Artículo 3.- SALIDAS DE LA CARRERA.

#### Artículo 3.1- BESTIAL RACE NINJA TRACK ( NO CRONOMETRADA ) **SUSPENDIDA**

~~Las salidas se efectuarán por el sistema de tandas cada 5 minutos con un máximo de 3 participantes por tanda, la primera tanda será a las 19:00 h., los participantes deberán estar en la zona de salida como mínimo diez minutos antes del inicio de su tanda para cerrar la cámara de llamada. Por megafonía se harán los correspondientes llamamientos para la formación de las salidas de la tanda correspondiente.~~

#### Artículo 3.2- SALIDAS DE LA CARRERA V FUERTEVENTURA BESTIAL RACE. ( CRONOMETRADA )

En la V FUERTEVENTURA BESTIAL RACE la asignación de tandas será por decisión del participante, pudiendo inscribirse según su elección personal, una vez inscrito no se permitirán posteriores cambios y será obligatorio correr en la tanda seleccionada. Los participantes que quieran formar equipo, deberán estar inscritos en la misma tanda de salida. El listado con dichas tandas se publicarán al día siguiente del cierre de inscripciones.

Las salidas se efectuarán por el sistema de tandas cada 5 minutos con un máximo de 20 participantes por tanda, la primera tanda será a las 9:15 h., los participantes deberán estar en la zona de salida como mínimo diez minutos antes del inicio de su tanda para comprobar su chip y cerrar la cámara de llamada. Por megafonía se harán los correspondientes llamamientos para la formación de las salidas de la tanda correspondiente.

### Artículo 4.- CATEGORIAS Y PRECIOS.

~~- **Bestial Ninja Track:** Competición tipo duelos con un trazado de aprox. 100 m. y mínimo de 10 Obstáculos.~~

- **Bestial Hell:** Carrera con un trazado de aprox. +6 km. y mínimo 25 Obstáculos. Se permite la ayuda de otros participantes para superar los obstáculos.

- **Bestial TRex:** Carrera con un trazado de aprox. +9 km. y mínimo 35 Obstáculos. Se permite la ayuda de otros participantes para superar los obstáculos.

- **Bestial Trex Élite:** Carrera con un trazado de aprox. +9 km. y mínimo 35 Obstáculos.

El participante de esta categoría penalizará con descalificación si no es capaz de superar todos los obstáculos marcados como obligatorios.

NO se permite la ayuda de otros participantes para superar los obstáculos.

- **Bestial Trex Grupo de edad:** Carrera con un trazado de aprox. +9 km. y mínimo 35 Obstáculos.

El participante de esta categoría penalizará con descalificación si no es capaz de superar todos los obstáculos marcados como obligatorios.

NO se permite la ayuda de otros participantes para superar los obstáculos.



## **PRECIOS V FUERTEVENTURA BESTIAL RACE**

BESTIAL NINJA TRACK:	20€
BESTIAL HELL:	30€
BESTIAL T.REX:	35€
BESTIAL ELITE Y GRUPO:	40€

Bajo ningún concepto la cuota será devuelta, tanto si realiza su renuncia con antelación o no se presenta al evento. Si está permitido transferir el dorsal a otra persona hasta 1 mes antes de la realización de la prueba, es obligatorio mandar mail a [info@bestialrace.com](mailto:info@bestialrace.com) con todos los datos del nuevo corredor, pedidos en el módulo de inscripciones.

Se podrá contratar un seguro de devolución de la inscripción, cuyo costo es de 10€, con el cual se le reembolsará el 100% del importe de la misma.

### **Artículo 5.- PLAZOS INSCRIPCIÓN**

Para realizar la inscripción se deberá realizar en el apartado de inscripciones de la web oficial: [www.bestialrace.com](http://www.bestialrace.com) o en la web de la carrera.

El plazo de inscripción será hasta la semana previa a cada evento o bien hasta que se complete el nº de plazas disponibles, a partir de cuyo momento se procederá a la apertura de una Lista de Espera. Fuera del plazo definido NO se tramitarán inscripciones.

Una inscripción se dará por formalizada cuando se haya efectuado el pago de la cuota de inscripción tanto vía Web con el TPV virtual o físicamente en los lugares habilitados a notificar. Se respetará rigurosamente el día y hora de abono para respetar las plazas disponibles.

### **Artículo 6.- IDENTIFICACIÓN**

Para recoger el material necesario para participar en la carrera, es imprescindible presentar DNI, o cualquier otro documento oficial acreditativo de la identidad para contrastar la inscripción, así como la hoja de descargo de responsabilidades firmada. Se puede descargar en la web de la carrera.

El chip de control de tiempo es obligatorio y debe llevarlo el atleta durante toda la carrera, ha de ponerse a la altura de la zapatilla o siempre por debajo de la rodilla. Tras finalizar la carrera deberá entregar el chip al puesto de control, la no entrega supondrá un pago de 18€ por el costo del chip.

La organización podrá entregar un medio con el número de dorsal para ser identificado cuando fuese necesario.

### **Artículo 7.- SEGUROS**

Cada atleta participa en alguna de las pruebas de la V FUERTEVENTURA BESTIAL RACE bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la misma.

La organización dispondrá de una póliza seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes del corredor, estando todos los participantes federados o no, cubiertos por la póliza de seguro de accidentes contratada por la Organización.

Pudiendo ofertar de manera optativa otros seguros complementarios al corredor.

La organización solicitará sin fuera necesario los certificados médicos exigibles a los participantes de la tanda Élite.

### **Artículo 8.- JUECES Y DESCALIFICACIÓN O RETIRADA**

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad tienen la facultad de descalificar o retirar a un atleta que no muestre coherencia, de equilibrio físico o cualquier otro riesgo para su propia seguridad o que entrañe peligro tanto para otros atletas como para el desarrollo de la prueba.

El no completar el circuito de la carrera correctamente según está contemplado dará pie a la descalificación del atleta.

Se puede superar un obstáculo en equipo, pero no todos ellos. Nuestros jueces te dirán cuándo es posible y cuándo no, y cómo se puede ayudar. Habrá jueces en cada obstáculo para asegurarse de que sigas las normas, pero depende de ti el completarlos correctamente. Si no las haces, serás descalificado.

### **Artículo 9.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

Será motivo de descalificación:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
2. Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida o en una tanda distinta a la asignada.
3. Alterar la marcha de otros atletas, vulnerando las normas de respeto y del "Fair Play".
4. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.



5. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

#### Artículo 10.- SEGURIDAD Y RECORRIDO

En el recorrido estará marcado y señalizado. Habrá muchos voluntarios y personal sanitario presentes. Si te lesionas llamaremos inmediatamente por radio para solicitar ayuda. Si durante la competición te encuentras con algún lesionado/herido no intentes moverlo, avisa a la organización y alértale. Ellos se pondrán manos a la obra y llamarán por radio al servicio médico.

#### Artículo 11.- LLEGADA

La prueba finaliza con la llegada a Meta, después de pasar por el arco de control. Todos los atletas recibirán su medalla BESTIAL, como finisher de la prueba.

#### Artículo 12.- CATEGORÍAS Y TROFEOS **QUEDA SUSPENDIDA LA ENTREGA DE TROFEOS EN EL EVENTO**

Las categorías de la V FUERTEVENTURA BESTIAL RACE quedan establecidas de la siguiente manera:

**Categoría Élite o Grupo de edad.:** Hombres y Mujeres de 18 a 75 años, inscritos en la tanda Élite o Grupo de edad.

**Categoría General.:** Hombres y Mujeres de 16 a 75 años, inscritos en la tandas generales de la BESTIAL HELL y BESTIAL T.REX.

**EQUIPOS:** Conjunto de 3 a 5 atletas de masculinos, mixtos o íntegramente femeninos de 18 a 99 años, inscritos en la BESTIAL HELL o BESTIAL T.REX. aunque no lo hagan en la misma tanda.

En los equipos mixtos se cogen los tiempos de al menos 1 participante femenino.

**PAREJAS:** Conjunto de 2 atletas de cualquier género de 18 a 75 años, inscritos en la BESTIAL HELL o BESTIAL T.REX, categoría general, aunque no lo hagan en la misma tanda.

Se entregarán los siguientes trofeos:

- ~~**Clasificación Ninja Track en la V Fuerteventura Bestial Race.**~~
  - ~~Trofeo a los 3 primeros/as.~~
  - **Clasificación Élite TRIX en la V Fuerteventura Bestial Race.**
  - Trofeo a los 3 primeros/as, e inscripción para la siguiente edición.
  - **Clasificación Élite Grupo de edad en la V Fuerteventura Bestial Race.**
  - Diploma a los 3 primeros/as de cada grupo de edad.
  - **Clasificación TRIX en la V Fuerteventura Bestial Race.**
  - Trofeo a los 3 primeros/as.
  - **Clasificación HELL en la V V Fuerteventura Bestial Race.**
  - Trofeo a los 3 primeros/as.
  - **Clasificación EQUIPOS TRIX en la V Fuerteventura Bestial Race.**
  - Equipos masculinos T.REX: Trofeo a los 3 primeros.
  - Equipos femeninos T.REX: Trofeo a los 3 primeras.
  - Equipos mixtos T.REX: Trofeo a los 3 primeros/as.
  - **Clasificación PAREJAS TRIX en la V Fuerteventura Bestial Race.**
  - Parejas masculinas T.REX: Trofeo a los 3 primeros.
  - Parejas femeninas T.REX: Trofeo a los 3 primeras.
  - Parejas mixtas T.REX: Trofeo a los 3 primeros/as.
  - **Clasificación EQUIPOS HELL en la V Fuerteventura Bestial Race.**
  - Equipos masculinos HELL: Trofeo a los 3 primero.
  - Equipos femeninos HELL: Trofeo a los 3 primeras.
  - Equipos mixtos HELL: Trofeo a los 3 primeros/as.
  - **Clasificación PAREJAS HELL en la V Fuerteventura Bestial Race.**
  - Parejas masculinas HELL: Trofeo a los 3 primeros.
  - Parejas femeninas HELL: Trofeo a los 3 primeras.
  - Parejas mixtas HELL: Trofeo a los 3 primeros/as.
- Para optar a trofeo en la categoría de equipos, además de la inscripción individual de cada corredor, se cumplimentará el formulario habilitado a tal efecto con la relación de corredores que integran el equipo y los datos de la persona responsable del equipo. El tiempo que se toma es la media de los 3

- más rápidos, siempre en cuanto pasen por meta los 5 componentes del equipo, exceptuando abandono por lesión.
- Para optar a trofeo en la categoría de parejas, además de la inscripción individual de cada corredor, se cumplimentará el formulario habilitado a tal efecto con la relación de corredores que integran el equipo y los datos de la persona responsable del equipo. El tiempo que se toma es la suma de los 2 tiempos, se penalizará el abandono de cualquiera de los integrantes del equipo por causas no lesivas.
- La entrega de trofeos se celebrará el mismo día según la hora del programa. Todos los trofeos que no se recojan el día de la prueba estarán a disposición de los corredores en la sede del organizador de la prueba hasta 15 días después de finalizar la V FUERTEVENTURA BESTIAL RACE.
- A partir de esa fecha quedarán a disposición de la Organización, entendiéndose que se renuncia a ellos. Aquellos trofeos que no sean recogidos en mano no se enviarán por ningún sistema de mensajería

#### Artículo 13.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

En caso de que la organización considere que las condiciones climáticas u otras contingencias ajenas a su voluntad ponen en riesgo la integridad física de los participantes, podrá disponer la postergación de la prueba. En tal caso no se reintegrará ni total ni parcialmente la inscripción.

#### Artículo 14.- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

1. La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y sus fotos en medios de difusión (emisión y programas de televisión o en su caso de radio) en la prensa, redes sociales o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba.

2. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores.

La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de Bestial Events S.L. (calle Mariana Pineda, 31, 35007 Las Palmas de Gran Canaria). Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la V Fuerteventura Bestial Race para todo el mundo, los corredores autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de su participación en la prueba mediante fotografías, películas, televisión, radio, video, Internet y cualquier otro medio conocido o por conocer, por lo que todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que se considere oportuno, sin límite de tiempo y sin derecho a percibir compensación económica.

#### Artículo 15.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración y aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica deportiva, la organización advierte de que la prueba es dura y además se dan en la misma los riesgos inherentes a la presencia de obstáculos naturales o artificiales.

Es responsabilidad exclusiva del atleta ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de varios kilómetros y superando obstáculos. Deben abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de bonanza de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia.

Cada atleta declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la V FUERTEVENTURA BESTIAL RACE sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los participantes y la organización. De forma plena y consciente, cada atleta asume para si y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiese surgir a consecuencia de los daños que la participación en la carrera pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas.



#### Responsabilidades:

La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante.

Todo participante, por el mero hecho de participar en la prueba, acepta las normas señaladas anteriormente, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la Organización.

#### Artículo 16.- DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

##### Descargo de Responsabilidad:

Considerando que he realizado mi inscripción para alguna de las pruebas a celebrarse durante la V FUERTEVENTURA BESTIAL RACE, me comprometo a cumplir las reglas que regulan la carrera. Además de las reglas de la dirección de la carrera. Acepto este reglamento que se encuentra en la página web de la organización. [www.bestialrace.com](http://www.bestialrace.com). o de la web de la carrera.

##### Por la presente:

- Admito que soy el único responsable de todas mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la V FUERTEVENTURA BESTIAL RACE y sus actividades colaterales.
- Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Estando físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.
- Acepto recibir bajo mi propio coste el tratamiento médico en caso de ser necesario por lesión, accidente y/o enfermedad durante la V FUERTEVENTURA BESTIAL RACE. Siendo consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
- Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante la V FUERTEVENTURA BESTIAL RACE.
- Eximo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de la V FUERTEVENTURA BESTIAL RACE de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta y casos de muerte. No es aplicable si el daño o lesión es motivo de la mala acción o dejadez por parte de la organización.
- Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición.
- Acepto y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la V FUERTEVENTURA BESTIAL RACE, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.
- Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPPING. La Organización puede pasar control antidoping a los participantes. Descalificándolos en el caso de positivo.
- Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.
- Conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.
- Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente:
  - a) Transitar con prudencia por el camino marcado para la V FUERTEVENTURA BESTIAL RACE.
  - b) No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
  - c) No deteriorar los recursos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.
  - d) Sortear o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.
  - e) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados.
  - f) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.

Los organizadores se reservan el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor, publicándolo en la web oficial: [www.bestialrace.com](http://www.bestialrace.com)